PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. MCSAMC007-2025

OBJETO: REALIZAR OBRAS DE REPARACION ESTRUCTURAL DEL MURO AFECTADO POR AGRIETAMIENTO EN LA ESCUELA MARÍA TRIANA DE FERRO; ASÍ MISMO COMO EJECUTAR TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA ESCUELA JORGE ELIECER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA.

En cumplimiento del cronograma establecido en el proceso de Menor Cuantía No. MCSAMC007-2025, se procederá a verificar la capacidad jurídica y técnica, a las propuestas presentadas el 11 y 13 de marzo de 2026, a la cual se presentaron:

ITEM	NOMBRE PROPONENTES	VALOR PROPUESTA	OBSERVACIÓN
1	CONSORCIO CING (CONSORCIO INGENIERIA)	Valor Total $ 65.624.636	NA
2	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS- PCM SAS	Valor Total: $ 58.582.797	NA
3	HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL S.A.S- HC INCOIN S.A.S	Valor Total $ 61.697.131	NA

PROPONENTE 1: CONSORCIO CING (CONSORCIO INGENIERIA)				
N°	**INTEGRANTES CONSORCIO**		**REPRESENTANTE LEGAL**	**C.C. N°**
1	**CONSORCIO CING (CONSORCIO INGENIERIA)**	CADCIVIL SAS NIT: 901631508-5	JOSLIN ERLITH MONTILLA BELTRAN	1.121.900.020
		GS&P INGENIERIA SAS NIT 900023433 1	JUAN CAMILO PABON ANDUQUIA	1.075.293.056

1. CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE		DOCUMENTO REQUISITO	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
CONSORCIO CING (CONSORCIO INGENIERIA)		**CAPACIDAD JURÍDICA**	**NO CUMPLE**	El proponente conjunto allega documento de conformación del consorcio, debidamente diligenciado y firmada por sus integrantes, mediante el cual se otorga poder de representación legal al representante designado. Sin embargo el representante legal no cumple con el perfil exigido y la oferta no viene avalada por una persona que cumpla con dicho perfil.
	CADCIVIL SAS NIT: 901631508-5	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**NO CUMPLE**	La integrante aporta el Certificado de existencia y Representación Legal por la Cámara de Comercio del Huila, con fecha del 23 de febrero de 2026. Pero no anexa el documento de identificación del representante legal.
	GS&P INGENIERIA SAS NIT 900023433 1		**NO CUMPLE**	El integrante allega el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá,

CONSORCIO CING (CONSORCIO INGENIERIA)				con fecha del 03 de marzo de 2026. Pero no anexa el documento de identificación del representante legal Así mismo, se anexa la carta de presentación del consorcio; adicionalmente, cada uno de sus integrantes aporta su respectiva carta de presentación, debidamente firmada.
	CADCIVIL SAS NIT: 901631508-5	**CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**	**NO CUMPLE**	La integrante presenta certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmada por el contador y el representante legal, con fecha del 10 de marzo de 2026. Así mismo, anexa la tarjeta profesional del contador público y la cédula de ciudadanía; sin embargo, el certificado de antecedentes disciplinarios se encuentra desactualizado.
				El integrante presenta certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de

	GS&P INGENIERIA SAS NIT 900023433 1		**NO CUMPLE**	seguridad social, firmada por el revisor fiscal con fecha del 10 de marzo de 2026; no obstante, el período certificado no corresponde al requerido, encontrándose desactualizado. Así mismo, anexa la tarjeta profesional del contador público y la cédula de ciudadanía; sin embargo, el certificado de antecedentes disciplinarios se encuentra desactualizado.
	CADCIVIL SAS NIT: 901631508-5	**IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA**	**CUMPLE**	La integrante allega fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.
	GS&P INGENIERIA SAS NIT 900023433 1		**CUMPLE**	El integrante anexa copia del RUT expedido por la DIAN.
	CADCIVIL SAS NIT: 901631508-5	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA**	**CUMPLE**	La integrante anexa copia con fecha del 10 de marzo de 2026 y se verifica el representante legal y empresa, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que el integrante no registra

		PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		antecedentes disciplinarios.
	GS&P INGENIERIA SAS NIT 900023433 1		**CUMPLE**	El integrante presenta copia del certificado con fecha de 09 de marzo de 2026 y se verifica el representante legal y empresa, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que el integrante no registra antecedentes disciplinarios.
	CADCIVIL SAS NIT: 901631508-5	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	**CUMPLE**	La integrante adjunta copia con fecha del 10 de marzo de 2026 y se verifica que el representante legal y empresa, no se encuentran reportados en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.
	GS&P INGENIERIA SAS NIT 900023433 1		**CUMPLE**	El integrante adjunta copia con fecha del 09 de marzo de 2026 y se verifica que el representante legal y empresa, no se encuentran reportados en el Boletín de responsables Fiscales

				de la Contraloría delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.
	CADCIVIL SAS NIT: 901631508-5	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL:**	**CUMPLE**	Anexa copia del documento con fecha del 10 de marzo de 2026. Al realizar la verificación, se evidencia que el número de identificación del representante legal no coincide con la información allegada. Sin perjuicio de lo anterior, se procedió a realizar la verificación en la página web dispuesta para tal fin, constatando que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
	GS&P INGENIERIA SAS NIT 900023433 1		**CUMPLE**	El integrante adjunta copia del 09 de marzo de 2026 y se verifica que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
		VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE ANOTACIONES EN EL CERTIFICADO SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL		Anexa copia del documento con fecha del 10 de marzo de 2026. Al realizar la verificación, se evidencia que el número de identificación del representante legal

	CADCIVIL SAS NIT: 901631508-5	**DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	**CUMPLE**	no coincide con la información registrada. Sin perjuicio de lo anterior, se procedió a realizar la verificación en la página web dispuesta para tal fin, constatando que el proponente no presenta registros pendientes como infractor de la Ley 1801 de 2016, por lo cual cumple con el requisito exigido.
	GS&P INGENIERIA SAS NIT 900023433 1		**CUMPLE**	Allega copia con fecha del 09 de marzo de 2026 y se verifica que el representante legal no tiene asuntos pendientes como infractor de la Ley 1801 de 2016.
	CADCIVIL SAS NIT: 901631508-5	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**NO CUMPLE**	La integrante presenta el documento de Compromiso Anticorrupción debidamente firmado; sin embargo, se evidencia que la información consignada en el documento no corresponde con la persona que lo firma.
	GS&P INGENIERIA SAS NIT 900023433 1		**CUMPLE**	El integrante aporta el documento de Compromiso Anticorrupción

				debidamente firmado y actualizado.
	CADCIVIL SAS NIT: 901631508-5	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	**CUMPLE**	La integrante presenta certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades, debidamente diligenciado y firmado, con fecha del 09 de marzo de 2026.
	GS&P INGENIERIA SAS NIT 900023433 1		**CUMPLE**	El integrante aporta el certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades, con fecha del 09 de marzo de 2026; debidamente diligenciado y firmado.
	CADCIVIL SAS NIT: 901631508-5	**CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES**	**CUMPLE**	La integrante anexa copia con fecha del 10 de marzo de 2026 y se verifica que el proponente no tiene inhabilidades por delitos sexuales.
	GS&P INGENIERIA SAS NIT 900023433 1		**CUMPLE**	El integrante anexa copia con fecha del 10 de marzo de 2026 y se verifica que el proponente no tiene inhabilidades por delitos sexuales.
	CADCIVIL SAS NIT: 901631508-5	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM**	**CUMPLE**	Adjunta copia con fecha del 09 de marzo de 2026 y se verifica que el proponente no tiene asuntos pendientes

				deudores alimentarios morosos REDAM.
	GS&P INGENIERIA SAS NIT 900023433 1		**CUMPLE**	Presenta copia con fecha del 09 de marzo de 2026 y se verifica que el proponente no tiene asuntos pendientes deudores alimentarios morosos REDAM.
	CADCIVIL SAS NIT: 901631508-5	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**	**NO CUMPLE**	La integrante presenta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio del Huila; no obstante, dicho documento se encuentra por fuera del término exigido.
	GS&P INGENIERIA SAS NIT 900023433 1		**NO CUMPLE**	El integrante aporta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá; no obstante, dicho documento se encuentra por fuera del término exigido.
	CADCIVIL SAS NIT: 901631508-5	**FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR**	**N/A**	N/A
	GS&P INGENIERIA SAS NIT 900023433 1			El integrante anexa copia de la libreta militar,

			CUMPLE	con fecha de expedición de 27 de marzo de 2019.
	CONSORCIO CING (CONSORCIO INGENIERIA)	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	**NO CUMPLE**	El proponente en conjunto presenta Póliza No. CHU-100075504, con fecha de expedición del 10 de marzo de 2026, debidamente firmada, conforme al pliego de condiciones. Sin embargo, no adjunta el comprobante de pago de la respectiva garantía.

OBSERVACIONES: El proponente conjunto no cumple en su totalidad con las exigencias jurídicas establecidas en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MCSAMC007-2025.

No obstante, de conformidad con el término establecido para la etapa de subsanación, el proponente deberá allegar la documentación e información requerida respecto de los aspectos en los cuales se evidenció incumplimiento, con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos exigidos.

Se firma en constancia el día (24) de marzo de 2026.

DIEGO FERNANDO CORTES LASSO
Asesor Jurídico Externo en Contratación
Evaluador jurídico

2. CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL	**NO CUMPLE**	No se evidencia la carta de presentación avalada por un ingeniero civil, requisito necesario teniendo en cuenta que el representante legal no cuenta con dicha formación profesional. En consecuencia, esta observación deberá ser subsanada dentro del término establecido para subsanaciones. Lo anterior, con el fin de aclarar dicha observación, teniendo en cuenta que la propuesta económica se encuentra avalada por un ingeniero civil. Por lo tanto, se deberá adjuntar la información correspondiente del profesional que otorga el aval, incluyendo los documentos requeridos y debidamente actualizados.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**NO CUMPLE**	El proponente conjunto acredita su experiencia con la presentación de un contrato de obra pública No. 1103 de 2014, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y LABORATORIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO MOJICA MÁRQUEZ DEL MUNICIPIO DE TASCO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONSTRU-TASCO 2014 **IDENTIFICACION NIT:** 900.727.189-9 **VALOR TOTAL CONTRATADO:** $ 2.204.370.235 **VALOR CANCELADO:** $ 2.204.370.235 **PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:** DIECIOCHO (18) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS **FECHA DE INCIO:** 28 DE AGOSTO DE 2014 **FECHA DE FINALIZACION:** 05 DE JUNIO DE 2017. En calidad de miembro de UT con 2988,09 SLMMV inscrito en la experiencia 34 consecutivo del contrato 037 del RUP (Página 264-272), revisados los códigos UNSCSP cumple con la totalidad. Por otro lado, adjunta el documento consorcial, el acta de recibo final a satisfacción, Contrato No. 1103 de 2014,

<table>
<tr><td></td><td></td><td>adicional en valor No.01, adicional de plazo No.01 y modificatorio No.01 y adición No.02 en valor y adición en tiempo No.03 y acta de liquidación.

Sin embargo, no se evidencia el acta de recibo final de la obra, documento necesario para acreditar la experiencia específica. Dicho documento debe dar cuenta de la ejecución de los ítems de obra, unidades y cantidades que correspondan con los incluidos en el proyecto a ejecutar y que sean representativos de las obras del proyecto:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL ÍTEM</th><th>CANTIDAD EXIGIDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Pintura tipo 1 y/o Pintura</td><td>≥166 M2</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Suministro e instalación de puertas</td><td>≥ 5 UND</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Enchape pisos - pared</td><td>≥ 127 M2</td></tr>
</table>

En consecuencia, no fue posible corroborar la información requerida.

Así mismo, se allega el Anexo – Información de Contratos Certificados en el RUP, exigido en el Pliego de Condiciones. No obstante, se requiere que dicho anexo sea diligenciado en su totalidad y que se verifique la información registrada, toda vez que parte de los datos consignados no coincide con los soportes anexados a la propuesta.</td></tr>
<tr><td>JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA</td><td>NO CUMPLE</td><td>El proponente conjunto, no cumple con la totalidad de la experiencia solicitada en el pliego de condiciones.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>El proponente conjunto presenta la siguiente información correspondiente al personal requerido:

INGENIERO CIVIL- RESIDENTE DE OBRA: HECTOR PABÓN GUTIERREZ, la cual adjunta la siguiente información:

- Carta de compromiso individual debidamente firmada, con fecha del 09 de marzo de 2026.
- Hoja de vida, debidamente firmada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificados de estudios.</td></tr>
</table>

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**NO CUMPLE**	- Tarjeta profesional. - Certificados laborales. No obstante, dentro del término establecido para subsanaciones, deberá anexar el Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por la autoridad competente, debidamente actualizado, toda vez que el documento allegado se encuentra desactualizado. **MAESTRO DE OBRA: LEWIS LEONARDO ROBAYO HERNÁNDEZ,** la cual adjunta la siguiente información: - -Carta de compromiso individual debidamente firmada, con fecha del 09 de marzo de 2026. - Hoja de vida, debidamente firmada. - Fotocopia de la cédula de ciudadanía. - Libreta militar. - Certificados de estudios. - Tarjeta profesional. - Certificados laborales. No obstante, dentro del término establecido para subsanaciones, deberá anexar el Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por la autoridad competente, debidamente actualizado, toda vez que dicho documento no se evidencia dentro de la información allegada. **PROFESIONAL AMBIENTAL/ SISO:** la documentación aportada no corresponde al profesional relacionado en el cuadro del personal ofertado. Por lo anterior, se debe realizar la respectiva aclaración frente a este cargo. Por otro lado, se debe aclarar la asignación de los cargos del personal requerido, debido a que en las cartas de compromiso presentadas se evidencia duplicidad de cargos. En este sentido, es necesario precisar que, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el personal mínimo requerido corresponde a: Residente de Obra, Maestro de Obra y Profesional Ambiental / SISO.

		Así mismo, se allega el anexo del personal ofertado; no obstante, se recomienda verificar y ajustar los cargos allí registrados, con el fin de que correspondan con los perfiles exigidos en el Pliego de Condiciones.
OBSERVACIONES: El proponente conjunto CONSORCIO CING (CONSORCIO INGENIERIA) no cumple con los requisitos jurídicos y técnicos establecidos en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. MCSAMC007-2025.		

Se firma en constancia el día (24) de marzo de 2026.

CRISTHIAN RICARDO LOPEZ CUELLAR
Director Operativo
Evaluador Técnico

Proyectó:
Leidy Tatiana Caviedes Cuellar
Apoyo profesional administrativo

PROPONENTE 2: PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS- PCM SAS			
N°	**PROPONENTE**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**C.C. N°**
2	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS- PCM SAS	DORIAN GARCIA ALVIRA	79.950.800

1. CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO REQUISITO	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA	**NO CUMPLE**	El proponente allega la carta de presentación debidamente firmada; sin embargo, se evidencia que dicho documento no fue elaborado conforme al modelo anexo 1 establecido en el Pliego de Condiciones definitivo. No obstante, dentro del término establecido para subsanar, el proponente deberá allegar la carta de presentación de la oferta debidamente avalada por un ingeniero que cumpla con el perfil exigido. Así mismo, adjunta copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha del 29 de enero de 2026; no obstante, se encuentra desactualizado. En consecuencia, dentro del término establecido para subsanaciones, deberá allegarse dicho certificado debidamente actualizado.
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	**NO CUMPLE**	El proponente presenta certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social, debidamente firmado. Sin embargo, se evidencia que dicho documento no fue elaborado conforme al

		modelo anexo 3 establecido en el Pliego de Condiciones definitivo.
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	**CUMPLE**	El proponente allega fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**	El proponente anexa copia con fecha del 18 de febrero de 2026 y se verifica el representante legal y empresa, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que el integrante no registra antecedentes disciplinarios.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**	El proponente adjunta copia con fecha del 18 de febrero de 2026 y se verifica que el representante legal y empresa, no se encuentran reportados en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL:	**CUMPLE**	El proponente anexa copia con fecha del 18 de febrero de 2026 y se verifica que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE ANOTACIONES EN EL CERTIFICADO SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	El proponente allega la consulta correspondiente tanto del representante legal como de la empresa, con fecha del 18 de febrero de 2026. Sin perjuicio de lo anterior, se evidencia inconsistencia en el certificado de la empresa al realizar la consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, ya que el resultado se encuentra asociado a una cédula de ciudadanía y no al NIT correspondiente. Sin embargo, se procedió a realizar la verificación en la página web dispuesta para tal

		fin, constatando que el proponente no presenta registros pendientes como infractor de la Ley 1801 de 2016, por lo cual cumple con el requisito exigido.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**NO CUMPLE**	El proponente no aporta el certificado de inhabilidades e incompatibilidades conforme al modelo establecido en el Anexo No. 5 del Pliego de Condiciones definitivo, evidenciándose el incumplimiento de este requisito. En consecuencia, el presente requisito es susceptible de subsanación, por lo cual el proponente deberá allegar el documento correspondiente, debidamente diligenciado y suscrito, dentro del término establecido para subsanar.
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	**NO CUMPLE**	El proponente anexa certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales, en el cual se evidencia que no registra inhabilidades. No obstante, se observa que dicha consulta fue realizada por el mismo oferente; sin embargo, para efectos de verificación del requisito, la consulta válida será la que realice la entidad contratante.
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	**CUMPLE**	Presenta copia con fecha del 18 de febrero de 2026 y se verifica que el proponente no tiene asuntos pendientes deudores alimentarios morosos REDAM
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**NO CUMPLE**	El proponente allega el compromiso anticorrupción; sin embargo, se evidencia que dicho documento no fue elaborado conforme al modelo anexo 6 establecido en el Pliego de Condiciones definitivo.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	**NO CUMPLE**	El proponente presenta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único

		de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio del Huila; no obstante, se evidencia que dicho documento se encuentra por fuera del término exigido en los pliegos.
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	**NO CUMPLE**	El proponente no anexa copia de la libreta militar del representante legal.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**NO CUMPLE**	El proponente presenta la Póliza No. 61-44-101064099, con fecha de expedición del 13 de marzo de 2026, la cual no se encuentra firmada. Adicionalmente, no se adjunta el comprobante de pago correspondiente a la garantía.

Se firma en constancia el día (24) de marzo de 2026.

DIEGO FERNANDO CORTES LASSO
Asesor Jurídico Externo en Contratación
Evaluador jurídico

2. CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL	**NO CUMPLE**	El proponente allega el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del Huila, con fecha de matrícula del 28 de julio de 2003. Así mismo, adjunta documento de aval de la propuesta junto con los documentos del ingeniero civil: cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes fiscales, certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas y tarjeta profesional. No obstante, no se evidencia la acreditación del título profesional del ingeniero civil.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**NO CUMPLE**	El proponente acredita su experiencia con la presentación del documento de conformación de consorcio del CONSORCIO SANTA MARÍA 91 y del acta de entrega y recibo final del contrato de obra No. OC-065 DE 2020, cuyo objeto es **CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE EDUCACIÓN DE LA SEDE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA** **CONTRATISTA:** CONSORCIO SANTA MARÍA 91 **IDENTIFICACION NIT:** 901.408.694-2 **VALOR TOTAL CONTRATADO:** $ 16.593.520.138 **VALOR CANCELADO:** $ 16.593.520.138 **PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:** TREINTA Y TRES (33) MESES **FECHA DE INICIO:** 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 **FECHA PRESENTE DE ACTA DE RECIBO:** 27 DE JUNIO DE 2023 En calidad de miembro de UT con 14304,75 SLMMV inscrito en la experiencia 36 consecutivo del contrato 036 del RUP (Página 355-376), revisados los códigos UNSCSP cumple con la totalidad. Por otro lado, se evidencia que en el acta de entrega y

<table>
<tr><td></td><td></td><td>recibo final de la obra se acreditan los ítems ejecutados, así como sus respectivas unidades y cantidades incluidas en el proyecto, los cuales se relacionan a continuación:

<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL ÍTEM</th><th>CANTIDAD EXIGIDA</th></tr><tr><td>1</td><td>Pintura tipo 1 y/o Pintura</td><td>≥166 M2</td></tr><tr><td>2</td><td>Suministro e instalación de puertas</td><td>≥ 5 UND</td></tr><tr><td>3</td><td>Enchape pisos - pared</td><td>≥ 127 M2</td></tr></table>
Sin embargo, no se evidencia la presentación del Anexo 7 – Información de Contratos Certificados en el RUP, el cual es exigido en el Pliego de Condiciones. En consecuencia, dicho documento deberá ser aportado dentro del término de subsanación.</td></tr>
<tr><td>JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA</td><td>NO CUMPLE</td><td>El proponente conjunto, no cumple con la totalidad de la experiencia solicitada en el pliego de condiciones.</td></tr>
<tr><td>PERSONAL MINIMO REQUERIDO</td><td>NO CUMPLE</td><td>El proponente anexa un certificado del personal mínimo requerido, sin incluir los nombres de los profesionales. En consecuencia, con la información allegada no es posible acreditar la formación académica ni la experiencia del personal.</td></tr>
<tr><td colspan="3">OBSERVACIONES: El proponente PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS- PCM SAS no cumple con los requisitos jurídicos y técnicos establecidos en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. MCSAMC007-2025.</td></tr>
</table>

Se firma en constancia el día (24) de marzo de 2026.

CRISTHIAN RICARDO LOPEZ CUELLAR
Director Operativo
Evaluador Técnico

Proyectó:
Leidy Tatiana Caviedes Cuellar
Apoyo profesional administrativo

PROPONENTE 3: HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL S.A.S- HC INCOIN S.A.S			
N°	**PROPONENTE**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**C.C. N°**
3	HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL S.A.S- HC INCOIN S.A.S	DIEGO ARMANDO HERNANDEZ LEIVA	1.079.182.594

1. CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO REQUISITO	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	El proponente allega la carta de presentación debidamente firmada, con fecha del 13 de marzo de 2026. Así mismo, adjunta copia de la cédula de ciudadanía, título profesional, tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios actualizado expedido por el COPNIA, así como la libreta militar. De igual manera, presenta el Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición del 09 de marzo de 2026.
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE**	El proponente presenta el Anexo 3 – Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social, debidamente firmada, con fecha del 13 de marzo de 2026. Así mismo, allega la planilla de seguridad social del mes de febrero.
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	**CUMPLE**	El proponente allega fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO	**CUMPLE**	El proponente anexa copia con fecha del 01 de marzo de 2026 y se verifica el representante legal y empresa, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que el

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		integrante no registra antecedentes disciplinarios.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**	El proponente adjunta copia con fecha del 01 de marzo de 2026 y se verifica que el representante legal y empresa, no se encuentran reportados en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL:	**CUMPLE**	El proponente anexa copia con fecha del 01 de marzo de 2026 y se verifica que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE ANOTACIONES EN EL CERTIFICADO SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	El proponente allega la consulta correspondiente del representante legal, con fecha del 01 de marzo de 2026. Así mismo, se realiza la verificación en la página web dispuesta para tal fin, constatando que no presenta registros pendientes como infractor de la Ley 1801 de 2016. En consecuencia, cumple con el requisito exigido.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**	El proponente aporta el anexo 5 certificado de inhabilidades e incompatibilidades, debidamente firmado.
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**	El proponente anexa certificado consulta de inhabilidades por delitos sexuales, con fecha del 13 de marzo de 2026 y se verifica que el proponente no tiene inhabilidades por delitos sexuales.
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	**CUMPLE**	Presenta copia con fecha del 16 de febrero de 2026 y se verifica que el proponente no tiene asuntos pendientes deudores alimentarios morosos REDAM.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	El proponente allega el anexo 6 compromiso anticorrupción, debidamente firmado, con fecha del 13 de marzo de 2026.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	**CUMPLE**	El proponente presenta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio del Huila; con fecha del 04 de marzo de 2026.
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	**CUMPLE**	El proponente anexa copia de la libreta militar del representante legal, con fecha de expedición del 14 de agosto de 2013.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	El proponente presenta la Póliza No. 560 47 994000198457, con fecha de expedición del 23 de febrero de 2026, la cual se encuentra firmada. Adicionalmente, adjunta el comprobante de pago correspondiente a la garantía.

Se firma en constancia el día (24) de marzo de 2026.

DIEGO FERNANDO CORTES LASSO
Asesor Jurídico Externo en Contratación
Evaluador jurídico

2. CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**	El proponente allega el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del Huila, con fecha de matrícula del 11 de marzo de 2016. Así mismo, adjunta la carta de presentación junto con los documentos del ingeniero civil: cédula de ciudadanía, título profesional, tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios actualizado expedido por el COPNIA y libreta militar.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**NO CUMPLE**	El proponente allega el Anexo 7 – Información de Contratos Certificados en el RUP, el cual es exigido en el Pliego de Condiciones. Para acredita su experiencia presenta el contrato de obra pública No. 101- 19-03-LP-001-2023 con el municipio de Paime, cuyo objeto es **REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE CATORCE SEDES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO PAIME Y SIETE SEDES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO TUDELA DEL MUNICIPIO DE PAIME CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO ICCU 444-2022.** **CONTRATISTA:** CONSORCIO INST RENACER **IDENTIFICACION NIT:** 901707613-9 **VALOR TOTAL CONTRATADO:** $1.217.687.644 **PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:** CATORCE (14) MESES **FECHA DE INICIO:** 24 JULIO DE 2023 **FECHA DE FINALIZACION:** 08 MAYO DE 2024 En calidad de miembro de UT con 936,68 SLMMV inscrito en la experiencia 55 consecutivo del contrato 055 del RUP (Página 392-400), revisados los códigos UNSCSP cumple con la totalidad. Así mismo, allegan el contrato de obra pública, documento de conformación de consorcio y acta final No.3. Por otro lado, se evidencia que en el acta de entrega y recibo final de la obra existe una diferencia frente al valor del contrato, así como en los ítems de obra, sus unidades y cantidades. En consecuencia, se

		requiere la suscripción del otrosí modificatorio y el acta de liquidación, con el fin de evaluar detalladamente los ítems y sus respectivas unidades, y así poder acreditar la experiencia correspondiente.
JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	El proponente, no cumple con la totalidad de la experiencia solicitada en el pliego de condiciones.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**NO CUMPLE**	El proponente presenta la siguiente información correspondiente al personal requerido: **RESIDENTE DE OBRA: WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA,** la cual adjunta la siguiente información: - Carta de compromiso individual debidamente firmada, con fecha del 13 de marzo de 2026. - Fotocopia de la cédula de ciudadanía. - Libreta Militar. - Acta de grado profesional. - Tarjeta profesional. - Certificados de vigencia y antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA. - Allega 2 contratos de experiencia. No obstante, no se evidencian los certificados que acrediten los años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, tal como se exige en el pliego de condiciones. En consecuencia, dichos certificados laborales deberán ser aportados dentro del término de subsanación. **MAESTRO DE OBRA: MOISÉS SALAZAR MOTTA,** la cual adjunta la siguiente información: - Carta de compromiso individual debidamente firmada, con fecha del 13 de marzo de 2026. - Allega 1 contratos de experiencia. No obstante, no se evidencian los documentos solicitados en el pliego de condiciones para acreditar la identificación y la formación, tales como: - Fotocopia de la cédula de ciudadanía. - Copia de los diplomas y/o actas de grado que acredite la

		formación. - Certificados laborales en construcción de obras civiles. **PROFESIONAL AMBIENTAL / SISO: DELIA MARCELA RIVAS,** la cual adjunta la siguiente información: - Carta de compromiso individual debidamente firmada, con fecha del 13 de marzo de 2026. - Fotocopia de la cédula de ciudadanía. - Acta de grado profesional. - Tarjeta profesional. - Resolución 1617 de 2024. - Certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. - Certificados de estudios. - Allega 1 contratos de experiencia. No obstante, no se evidencian el acta de grado como especialista y los certificados que acrediten los años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, tal como se exige en el pliego de condiciones. En consecuencia, dichos certificados laborales deberán ser aportados dentro del término de subsanación.
OBSERVACIONES: El proponente HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL S.A.S- HC INCOIN S.A.S no cumple con los requisitos jurídicos y técnicos establecidos en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. MCSAMC007-2025.		

Se firma en constancia el día (24) de marzo de 2026.

CRISTHIAN RICARDO LÓPEZ CUELLAR
Director Operativo
Evaluador Técnico

Proyectó:
Leidy Tatiana Caviedes Cuellar
Apoyo profesional administrativo